

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

Aprobado inicialmente la desafectación del bien de dominio público: bien inmueble (finca Nº1) resultante de la segregación de la finca matriz 3839704VM9034S0001YS denominado “Centro Infantil la Rueda”, propiedad de este Ayuntamiento El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 7 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://burgodeosma.sedelectronica.es>.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 11 de marzo de 2022.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 587

BOPSO-36-25032022